

que se evadió del Depósito Municipal de Belorado el 8 de junio de 1964; procesado en el sumario número 16 de 1962 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sarriena.—(2.002.)

VAZQUEZ CHABBERT, Eduardo; domiciliado últimamente en el hotel Avenida Palace, en Barcelona; procesado en el sumario número 119 de 1963 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—(2.001.)

WILLIAM CAUSEY, John; hijo de Carlos y María, soltero, Asst Film director, natural y vecino de Londres, 36 Redcliffe Garden, soltero, de cincuenta años; procesado en la causa número 44 de 1963 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Almería.—(2.005.)

ROMAN FERNANDEZ, Antonio; de cuarenta y un años, natural de Chimeñas, vecino de Lachar, del campo, casado, hijo de José y de Enriqueta, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 2 de 1964 por falsedad y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe.—(2.013.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Ayudantía Militar de Marina de La Línea de la Concepción deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Aurelio Furel Maresco.—(2.007.)

El Juzgado de la 143 Comandancia de la Guardia Civil deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Manuel Domínguez Vila.—(2.009.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 136 de 1953, Antonio Francisco Antelo Coteló.—(2.011.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 818 de 1963, Rafael Castillo Ferrer Vidal.—(1.965.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 98 de 1953, José Alcántara Penedo.—(1.969.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisito-

ria referente al procesado en el sumario número 198 de 1953, Juan Martínez Dual.—(1.970.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 336 de 1953, José Gómez Doeljo.—(1.971.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 238 de 1955, Fernando del Rosario García.—(1.973.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 290 de 1955, José Aznar Jurado.—(1.975.)

El Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José María Fernández Moreno.—(1.980.)

El Juzgado de Instrucción de Tuy deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 44 de 1957, José Faro.—(1.982.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 445 de 1963, Jesús Torrents Pérez.—(1.986.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Intendencia de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición de los componentes de raciones de previsión, con destino al personal de la Guardia Civil.

Para la adquisición de los componentes de raciones de previsión, con destino al personal de la Guardia Civil, se recibirán ofertas en este Centro directivo, calle de Guzmán el Bueno, número 122, a las diez horas del día 14 del mes de julio, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, que se encuentran en la Jefatura de Intendencia de esta Dirección General a disposición de los oferentes.

Las muestras se presentarán antes de las doce horas del día 4 del mes de julio. La apertura de pliegos será pública y se efectuará en el día y hora mencionados.

Madrid, 22 de junio de 1964.—El General Subdirector Presidente de la Junta.—5.102-8.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario:

- 170 chaquetones de cuero, al precio límite de 1.750 pesetas unidad.
- 1.600 pantalones peto, al precio límite de 180 pesetas unidad.
- 1.000 cazadoras azules, al precio límite de 190 pesetas unidad.
- 150 uniformes azules algodón, al precio límite de 376 pesetas unidad.
- 1.240 pares de alpargata bota tipo deporte, al precio límite de 90 pesetas par

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 27 de julio de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas, para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle número, teléfono con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de (consígnese localidad, domicilio y teléfono) hace presente.

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales).

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 23 de junio de 1964.—3.593-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario.

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario:

- 10.000 metros de arpillera de yute, al precio límite de 23 pesetas metro.
- 500 kilogramos de alambre galvanizado de 1,5 milímetros, al precio límite de 21 pesetas kilogramo.
- 50.000 metros de fleje comercial, al precio límite de 18 pesetas metro.
- 1.000 kilogramos de cuerda de atar, al precio límite de 23 pesetas kilogramo.
- 2.500 precintos de hojalata con el anagrama A. C. I., al precio límite de 0,17 pesetas unidad.
- 500 kilogramos de papel kraft, al precio límite de 50 pesetas kilogramo.
- 2.000 ovillos de tramilla, al precio límite de 9 pesetas unidad.
- 6.750 metros cúbicos de madera de pino, de segunda, en 1.000 tablas de $2,5 \times 0,18 \times 0,015$, al precio límite de 3.500 pesetas metro cúbico.
- 50 rollos de papel engomado, al precio límite de 70 pesetas unidad.
- 60.000 grapas para fleje con el anagrama A. C. I., al precio límite de 0,12 pesetas unidad.
- 100 barricas de 90×60 para transporte de loza y cristal, al precio límite de 400 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 28 de julio de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición.

Don (nombre y apellidos) domicilio calle número teléfono con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre propio o como apoderado legal de (consignese localidad, domicilio y teléfono) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de y en su virtud se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio

de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales).

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente. Al ple: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1964.—3.596-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se rectifica el anuncio de subasta para la adquisición de maderas.

Se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 12 de junio de 1964, de la subasta de adquisición de maderas, a celebrar a las diez horas, del día 14 de julio de 1964, en el sentido, de que la fecha de celebración será a las diez horas del día 24 de julio de 1964.

Madrid, 24 de junio de 1964.—3.691-A.

Resolución del Taller y Centro Electro-técnico de Ingenieros por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de material radioeléctrico.

Necesitando adquirir por contratación directa material radioeléctrico, se admiten ofertas, en sobre lacrado, con la indicación de «Expediente número 17», que se entregarán en la Jefatura del Detall hasta las once horas del día 28 del próximo mes de julio.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 22 de junio de 1964.—3.587-A.

Resolución del Taller y Centro Electro-técnico de Ingenieros por la que se anuncia concurso para la adquisición de «Una prensa para resinas y una batería de cien elementos».

A las doce horas del día 29 del próximo mes de julio se celebrará en este Centro un concurso para la adquisición de «Una prensa para resinas y una batería de cien elementos».

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 22 de junio de 1964.—3.588-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Parque Automovilista número 1 por la que se anuncia subasta para la venta de material automovil.

Debiendo procederse a la venta en subasta pública de ocho (8) lotes de material automovil, inútil para la Marina, de distintos tipos, se hace público que el acto de licitación tendrá lugar el día 3 de julio de 1964, a las once horas, ante la Junta nombrada al efecto, en el local del citado Parque, de Mondéjar, número 5.

Los pliegos de condiciones que regirán dicho acto se encuentran de manifiesto

en el Ministerio de Marina, portería de Montalbán, número 2; Jefatura de Transportes, Juan de Mena, 3, quinto, y este Parque, Marqués de Mondéjar, 5.

El material podrá ser visto todos los días laborables, conforme se indica en los pliegos.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Jefe, Secretario de la Junta.—5.107-5.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para las obras de reconstrucción y adaptación del palacio que ocupa el Gobierno Civil de Valladolid.

Aprobado por Decreto de 4 del corriente mes el proyecto para reconstrucción y adaptación del ala izquierda del palacio del Gobierno Civil de Valladolid, por un total importe de 1.471.886,10 pesetas, del que se deduce presupuesto de contrata de 1.440.053,37, cuya ejecución ha de adjudicarse mediante subasta, con sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas aprobados al efecto, se hace público por el presente anuncio, a fin de que a partir de la publicación del mismo y durante diez días laborables, los interesados en tal construcción puedan presentar proposiciones con los requisitos y modelos que a continuación se transcriben:

Los pliegos de condiciones, con el proyecto y presupuesto, estarán de manifiesto durante diez días, por razón de urgencia, en la Sección segunda de la Dirección General de Política Interior y en la Secretaría General del Gobierno Civil de Valladolid, y podrán ser examinados en las horas de once a trece, todos los días laborables, y las proposiciones habrán de presentarse en la expresada Sección segunda de la Dirección General de Política Interior, hasta las trece horas del día 10 de julio próximo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 11 de julio citado, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio, ante la Junta designada al efecto, que estará constituida bajo la presidencia del excelentísimo señor Subsecretario de la Gobernación o persona en quien delegue y por los Vocales siguientes: El Jefe de la Sección segunda de la Dirección General de Política Interior, el Jefe de la Asesoría Jurídica del mismo o el Abogado del Estado adscrito a la misma en quien delegue, el Interventor Delegado de Hacienda de este Ministerio, el Arquitecto Jefe de la Sección de Obras de Gobiernos Civiles de la Dirección General de Arquitectura y un Jefe de Negociado de la Sección segunda de la Dirección General de Política Interior, que actuará como Secretario.

Proposiciones: Las ofertas se presentarán en dos sobres: Uno conteniendo los documentos exigidos para licitar, y otro, lacrado, conteniendo exclusivamente la proposición.

Dentro del sobre que contenga los documentos, el solicitante deberá presentar: El que justifique su personalidad y poder, si precisare, cuando represente a otra persona o sociedad; el resguardo de la Caja General de Depósitos, en el que se acredite haber constituido una fianza provisional, por el importe de 28.801,06 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda, debiendo en este caso acompañar la póliza de adquisición de los valores, o mediante aval bancario; declaración jurada en la que, bajo su responsabilidad, manifieste el solicitante no hallarse comprendido en ninguna de las excepciones para poder

contratar que se indican en la condición tercera del pliego de condiciones, y la certificación prevista en el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades. Igualmente deberá acreditar que se halla al corriente en el pago del retiro obrero, accidentes de trabajo, contribución industrial y utilidades, y está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

La oferta se presentará debidamente reintegrada y redactada en la forma siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicación en subasta de las obras de reconstrucción de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (pesetas y céntimos, escritos con letra clara).

(Fecha y firma.)

Serán desechadas las proposiciones en que falte alguno de los documentos exigidos.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, precisamente entre los titulares de tales proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de subasta, anuncios e impuestos.

Madrid, 22 de junio de 1964.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.—3.590-A.

Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición de 200 toneladas de carbón antracita y 40 toneladas de leña de pino costero, para la calefacción del edificio del Parque Central.

Precisando adquirir este Parque Móvil los combustibles indicados, de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, que se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de esta Sección Técnica, por el presente se hace público que la admisión de ofertas, en sobre cerrado y lacrado, se efectuará, a partir de la fecha de este anuncio, hasta el 17 de julio próximo a las doce horas, en que se cerrará el plazo de admisión de las mismas.

El importe del presente anuncio, será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de junio de 1964.—3.693-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la adquisición de «Diecisiete cucharas de grúa para minerales y graneles», con destino al puerto de Bilbao.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la adquisición de «Diecisiete cucharas de grúa para minerales y graneles, con destino al puerto de Bilbao, con un presupuesto máximo de contrata de dos millones trescientas mil pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabili-

dad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliegos de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa cuarenta y seis mil pesetas (46.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao durante el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día, contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; de un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la, provincia de se comprometo, en nombre de (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de doce meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de junio de 1964.—El Director general, P. D., M. Villar.—3.581-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la adquisición de «Tres palas excavadoras en bodegas de buques», con destino al puerto de Tarragona.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la adquisición de «Tres palas excavadoras en bodegas de buques», con destino al puerto de Tarragona, con un presupuesto máximo de contrata de dos millones quinientos mil pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliegos de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en

pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa cincuenta mil pesetas (50.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizadas, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores que no sea el castellano, se pretos Exteriores. Si estuviera redactada en sentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona, durante el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día, contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la provincia de se comprometo, en nombre de (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de seis meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de junio de 1964.—El Director general, P. D., J. M. Villar.—3.580-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 16 de junio de 1964 por la que se convoca concurso público para adquisición de libros con destino a la creación de Bibliotecas Escolares en Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Imo, Sr.: Consignado en el número 347.621 del vigente presupuesto de gastos del Departamento crédito para la adquisición de libros en régimen de concurso, con destino a la creación de Bibliotecas Escolares en Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, autorizado el gasto por Resolución del Consejo de Ministros de 12 del actual por cuantía de 37.000.000 de pesetas, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 4 de junio, en su virtud,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Son objeto de concurso público:

A) La adquisición por cuantía de pesetas 19.950.000, de colecciones formadas por los siguientes libros de trabajo:

Diccionario de Lengua Española.
Diccionario enciclopédico ilustrado.
Atlas universal.
Atlas de España.

Los libros formarán volumen independiente, siendo el Atlas de carácter esencialmente geográfico, aunque pueda además tener parte histórica.

Se adquirirán por separado, en cuantía mínima de 10.000 ejemplares, formando la Administración los lotes para cada Escuela.

B) La adquisición por cuantía de pesetas 15.200.000 de libros para formar Bibliotecas con destino a Escuelas situadas en núcleos de reducido censo de población. Deberán incluirse los libros siguientes:

Primero. De referencia, ampliación y recreativos para el alumno comprendiendo:

Antología literaria.
Libros con abundantes ilustraciones, relativas a las diversas materias del programa.
Libros que estimulen la afición a las ciencias y a las técnicas.
Libros que orienten las manualizaciones y trabajos escolares de distintos tipos.
Libros recreativos para lectura independiente.

Segundo. De consulta para el Maestro, comprendiendo:

Obras de pedagogía y didáctica.
Libros de ampliación y referencia sobre ciencias y letras.

Tercero. Para adultos y público en general, comprendiendo:

Monografía de oficios.
Divulgación científica y técnica.
Lecturas formativas.
Lecturas sobre temas de actualidad.
Lecturas recreativas (navelas, teatro, poesía, etc.).

Se adquirirán por separado, en cuantía mínima de 2.000 ejemplares y máxima de 4.000, formando la Administración los lotes por cada Escuela.

Los adjudicatarios acompañarán dos fichas por cada ejemplar para su catalogación, complementada con los datos del libro, según modelo que se comunicará.

C) La distribución de las colecciones de libros de los dos apartados A y B), con la obligación de hacerse cargo en sus propios locales de los libros que les entregarán los adjudicatarios después de la recepción y de formar las colecciones con remisión de las mismas a los destinatarios que disponga la Dirección General de Enseñanza Primaria con gastos de transporte a su cargo.

Para este servicio de distribución se destina la cantidad máxima de 1.850.000 pesetas.

En caso de quedar desierta la adjudicación de la distribución, el Ministerio podrá concertarla directamente, conforme al artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad.

2.º El plazo de presentación de instancias y modelos, en su caso, será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina del Registro General.

3.º El plazo de entrega no podrá exceder de tres meses desde la adjudicación definitiva, pudiendo realizarse recepciones parciales con anterioridad.

4.º Los gastos notariales y los de la publicación del Estado serán de cuenta de todos los adjudicatarios en proporción al importe de lo adjudicado.

5.º El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Creación de Escuelas. Se podrán remitir copias del pliego con gastos a cargo de los solicitantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Imo, Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—3.579.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio del S. O. E. y Agencia comarcal de este Instituto, en Cabra (Córdoba).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio del S. O. E. y Agencia comarcal de este Instituto, en Cabra (Córdoba).

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 14.770.466,09, y la fianza provisional es de 295.409,32 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Córdoba, avenida del Generalísimo, 23.

Las proposiciones redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras de Institutos», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus Oficinas Centrales, y en el de su Delegación en Córdoba, hasta las trece horas, del día 16 de julio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra, tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales (planta primera. Salón de Consejos) el día 21 de julio, a las doce horas.

Madrid, 23 de junio de 1964.—5.176-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para la adquisición de 5.000 metros de tubería de revestimiento de sondeos de 400-414 milímetros de diámetro.

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cinco mil metros de tubería de revestimiento de sondeos de 400-414 milímetros de diámetro.

El presupuesto de esta adquisición asciende a cuatro millones novecientas cincuenta mil pesetas (4.950.000 pesetas).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 24 de julio de 1964, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 28 de julio de 1964.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 20 de junio de 1964.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—3.592-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para adquisición de 3.450 metros de tubería de revestimiento de sondeos de 492-508 y 451-467 milímetros de diámetro.

El Instituto Nacional de Colonización, con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Tres mil cuatrocientos cincuenta metros de tubería de revestimiento de son-

deos de 492-508 y 451-467 milímetros de diámetro.

El presupuesto de esta adquisición asciende a cuatro millones ciento veintisiete mil setecientos cincuenta pesetas (pesetas 4.127.750).

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 24 de julio de 1964, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 29 de julio de 1964.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 27 de junio de 1964.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—3.591-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Puesta en riego en El Pedernoso (Cuenca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Puesta en riego en El Pedernoso (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a nueve millones ochocientos siete mil treinta y seis pesetas con ochenta y cuatro céntimos (9.807.036,84 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en el Delegación de dicho Organismo, en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 22 de julio de 1964, a las trece y treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector General, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento noventa y seis mil ciento cuarenta pesetas con setenta y cuatro céntimos (196.140,74 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 17 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la do-

cumentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.578-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos afirmados de la zona de Santa María de Páramos (valle del Dubra, La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos afirmados de la zona de Santa María de Páramos (valle del Dubra, La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientos veintidós mil doscientas ochenta y una pesetas con sesenta céntimos (1.622.281,60 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 29 de julio de 1964, a las trece y treinta horas (13,30 h.), ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y dos mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con sesenta y tres céntimos (32.445,63 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.577-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos afirmados de la zona de San Martín de Coucieiro (valle del Dubra, La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos afirmados de la zona de San Mar-

tin de Coucieiro (valle del Dubra, La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones novecientas cincuenta y cinco mil setecientas noventa y cuatro pesetas con ochenta y un céntimos (3.955.794,81 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 29 de julio de 1964, las trece y treinta horas (13,30 h.), ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y nueve mil ciento quince pesetas con noventa céntimos (79.115,90 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 23 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.576-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Cobertura parcial del Río Oñar y urbanización de la zona afectada por la cobertura», en Gerona.

Durante diez días hábiles, en virtud de la urgencia, en Madrid y Gerona, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Madrid y Gerona, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Gerona, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telefóricamente y con carácter urgente, a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, dicha presentación, con indicación concreta de aquélla en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o, en su defecto, urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia, deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones, en esta Dirección

General y en la Delegación Provincial de Gerona.

El presupuesto de contrata asciende a doce millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientas veintisiete pesetas con veintisiete céntimos (12.675.427,27 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a doscientas cincuenta y tres mil quinientasecho pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (253.508,54 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Gerona, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Gerona, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se pondrá en los tablones de anuncios de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—3.585-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura referente al concurso-subasta para la adjudicación de las obras del grupo de 250 viviendas subvencionadas, 20 locales comerciales y urbanización en Aranjuez (Madrid).

Por la presente se hace público que el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de 17 de los corrientes, publica anuncio concurso-subasta para la adjudicación de las obras del grupo de 250 viviendas subvencionadas, 20 locales comerciales y urbanización en Aranjuez (Madrid).

Por error se publica el mencionado concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, del día 23 de los corrientes; el cual debe considerarse nulo a todos los efectos legales, subsistiendo la vigencia de su primera publicación.

Madrid, 24 de junio de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 3.692-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Apóstol San Pablo» al de su igual clase «Arrigunaga» el 14 de mayo de 1964 en la zona comprendida entre 25° 10' lat. N. y 15° 30' long. W. y el puerto de Villa Cisneros.

Lo que se hace público, conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se presenten en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de junio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.358-A.

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Vaello Marcet» al de su igual clase «Vinaches» el 9 de mayo de 1964 en la zona comprendida entre 29° 05' lat. N. y 10° 42' long. W. y el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Lo que se hace público, conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se presenten en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o tratándose de per-